EJERCICIOS - CHEQUE

Saldo inicial 200 000 soles

1- Completar El cheque 123456789 que extiende a María Jesús García, el día 2 de agosto de 2026, por 200 soles para pagar a Ángel Cabo Sánchez.

Nº 123456789	Banco de Crédito BCP	Lima ___ ___ ___ s/ ___
Saldo Anterior s/		Lugar día mes año
Monto s/		Nº 123456789 4 2 200 1181959079 42
Saldo Actual s/		
Día/Mes/Año		Paguese a la orden de:
concepto:		
A la orden de:	SERVICIOS GENERALES SAC RUC: 20345698012	Firma Nombre (es)

2- Completar el cheque 123456790 a nombre de Carlos Méndez Ponce el día 12 de agosto de 2026, por importe de 6 000 soles por concepto de pago de F7001-1234.

123456790	Banco de Crédito BCP	Lima ___ ___ ___ s/ ___
Saldo Anterior s/		Lugar día mes año
Monto s/		123456790 4 2 200 1181959079 42
Saldo Actual s/		
Día/Mes/Año		Paguese a la orden de:
concepto:		
A la orden de:	SERVICIOS GENERALES SAC RUC: 20345698012	Firma Nombre (es)

3- Extender el cheque 123456791, por importe de 1.000.soles , a favor de Pilar Cuesta y endosarlo a Emilia Angulo. DNII 09876543, dirección Av. Vitoria 123. Lince, el 20 de agosto de 2026, por concepto de pago de N/D Nª 002-678.

123456791	Banco de Crédito BCP	Lima ___ ___ ___ s/ ___
Saldo Anterior s/		Lugar día mes año
Monto s/		123456791 4 2 200 1181959079 42
Saldo Actual s/		
Día/Mes/Año		Paguese a la orden de:
concepto:		
A la orden de:	SERVICIOS GENERALES SAC RUC: 20345698012	Firma Nombre (es)

4- 22-08-2026: Completar el cheque 123456792 a Comercial La Rosa SAC, por un monto de 4 500 soles, pago de F/ 001-890, lo endosa el gerente general de la empresa Juan Jiménez López.

123456792	Banco de Crédito BCP Lima ___ s/ ___
Saldo Anterior s/	Lugar día mes año
Monto s/	
Saldo Actual s/	123456792 4 2 200 1181959079 42
Día/Mes/Año	Paguese a la orden de:
concepto:	
A la orden de:	SERVICIOS GENERALES SAC Firma
	RUC: 20345698012 Nombre (es)

5- 20-08-2026: Extender el cheque 123456793, por importe de 1.500 soles, a Antonio López por pago de liquidación de beneficios sociales.

123456793	Banco de Crédito BCP Lima ___ s/ ___
Saldo Anterior s/	Lugar día mes año
Monto s/	
Saldo Actual s/	123456793 4 2 200 1181959079 42
Día/Mes/Año	Paguese a la orden de:
concepto:	
A la orden de:	SERVICIOS GENERALES SAC Firma
	RUC: 20345698012 Nombre (es)

6- 20-08-2026: Extendido el cheque 123456794, día 1 de agosto para pagar una F/ 001-345 a EL CORTE INGLES S.A. por un importe de 7.000 soles.

123456794	Banco de Crédito BCP Lima ___ s/ ___
Saldo Anterior s/	Lugar día mes año
Monto s/	
Saldo Actual s/	123456794 4 2 200 1181959079 42
Día/Mes/Año	Paguese a la orden de:
concepto:	
A la orden de:	SERVICIOS GENERALES SAC Firma
	RUC: 20345698012 Nombre (es)

7- La empresa Servicios Generales SAC acuerda con su cliente Beta de Las Torres que le pagará mediante cheque 123456795, la deuda de la F/001-238. por importe de 50 000 soles. El 23 de agosto de 2026.

123456795 **Saldo Anterior** s/ **Monto** s/ **Saldo Actual** s/ **Día/Mes/Año** **concepto:** **A la orden de:**	Banco de Crédito BCP **Lima** ___ ___ ___ s/ ___ Lugar día mes año **123456795 4 2 200 1181959079 42** **Paguese a la orden de:** ___ **SERVICIOS GENERALES SAC** **Firma** ___ **RUC: 20345698012** **Nombre (es)**

8- El 23 de agosto Servicios Generales SAC, cuyo representante legal es Lili Indama Coral, extiende un cheque 123456796, a favor de "El Pozo". El importe es para saldar 1/3 de la deuda que tiene pendiente de la F/001-900 (s/ 25 000).

123456796 **Saldo Anterior** s/ **Monto** s/ **Saldo Actual** s/ **Día/Mes/Año** **concepto:** **A la orden de:**	Banco de Crédito BCP **Lima** ___ ___ ___ s/ ___ Lugar día mes año **123456796 4 2 200 1181959079 42** **Paguese a la orden de:** ___ **SERVICIOS GENERALES SAC** **Firma** ___ **RUC: 20345698012** **Nombre (es)**

9- Emite el cheque 123456797, al portador por un monto de 305 soles, por pago de servicios de carpintería en la empresa, el día 24 de agosto de 2026.

123456797 **Saldo Anterior** s/ **Monto** s/ **Saldo Actual** s/ **Día/Mes/Año** **concepto:** **A la orden de:**	Banco de Crédito BCP **Lima** ___ ___ ___ s/ ___ Lugar día mes año **123456797 4 2 200 1181959079 42** **Paguese a la orden de:** ___ **SERVICIOS GENERALES SAC** **Firma** ___ **RUC: 20345698012** **Nombre (es)**

EJERCICIOS DE LETRA DE CAMBIO

1. En Chorrillos, Carlos Montoya Pacheco Gerente General de PERU SAC con RUC 20147258369, acuerda con Distribuidora e Importadora Farmacéutica SAC representada por Julio Diaz Jurado, domiciliada en Urb. Los Pinos Mz. A Lte. 10. Chorrillos, RUC N ° 20481321892, la emisión de la letra de cambio N ° 001015-2025, por la venta de mercadería según F N ° 001-8510, el día 24 de julio con vencimiento a 15 **días**, por un valor de 3415.70 soles.

2. En el distrito de Magdalena del Mar, el día 22 de julio de 2026, Marta Gómez Ramírez, persona natural con negocio identificada con RUC 10236201452 vende mercadería al crédito a Luis Bendezú Sánchez Identificado con RUC 10254101478, domiciliado en Av. Lima 1236- Magdalena del Mar, teléfono 456-8741, por un valor de s/ 12654.00, para lo cual pactan realizar 3 letras de cambio de montos iguales, con la siguiente numeración 001, 002, 003 y con fecha de 15, 30, 45 **días**. El documento de referencia es la Factura N ° 001-7894.

3. En Lima, la empresa Comercial JG SAC, con RUC N ° 20212454684, cuyo representante legal es el Jorge Martínez López le vendió a la empresa El Nuevo Mundo SA con RUC N ° 20124657845 domiciliado en la Av. Constructores 1524. La Molina y cuyo representante legal es Álvaro Donayre Ramírez por un valor de $ 23400.50 con fecha 23 de julio de 2026, la condición de la venta fue al crédito de 30 días, documento de referencia F-001-2000, el número de letra 123-2026, se tú el garante.

4. En Lima, la empresa Damarafa SAC con RUC N ° 20132158221 cuyo representante legal es David Rodríguez Ortiz le vendió productos químicos a Pedro Salas García con DNI N ° 08698212 domiciliado en Jr. Lambayeque 645. Lima, por un valor de 26200.30 soles con fecha 23 de julio de 2026, la condición de la venta fue al crédito a 30 y 45 días, con las siguientes letras 58-2026 y 59-2026 respectivamente en partes iguales, la operación requiere de un aval Nicolás Salas Robles, DNI N ° 02569845, domicilio Jr. Pachitea 254. Cercado. Según F N ° 001-2025.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

NÚMERO	REF. DE GIRADOR	LUGAR DE GIRO	FECHA DE GIRO			FECHA DE VENCIMIENTO			MONEDA E IMPORTE
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	

Por esta **LETRA DE CAMBIO**, se serbirá(n) pagar incondicionalmente ala orden de:.....

.....la cantidad de:

En el siguiente lugar de pago, o con cargo en la cuenta del banco: .....

Girado: .....

.....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Importe a debitar en la siguiente cuenta del Banco que si indica:

BANCO	OFICINA	NÚMERO DE CUENTA	D.C.

Aceptante

Nombre del representante

Fiador: .....

Aval permanete: .....

Domicilio: .....

D.O.I. ..... Telf: .....

Firma .....

Nombre de referencia .....

Nombre / Denominación ó Razón Social del Girador

D.O.I.

Nombre del Representante(s)

Firma

Firma

Clausulas especiales

1)El Cobro de esta letra de cambio generará las tasas de interes compensatorio y moratorios mas altas que la ley permita su cobro legal.

2)El plazo de su vencimiento podrá ser prorrogada por el tenedor en el plazo que este se señale, sin que sea necesaria la intervención obligado principal o de los solidarios.

3)Su importe debe ser pagado sólo en la misma moneda que expresa este título valor

4)Esta letra de cambio no requiere ser protestada por falta de pago.

Banco de la Nación
el banco de todos

PAGARÉ

IMPORTE: _____ VENCE EL _____ DE _____DE _____

DEBEMOS Y PAGAREMOS SOLIDARIAMENTE EN LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA, A LA ORDEN DEL BANCO DE LA NACIÓN (EL "BANCO"), EN SUS OFICINAS EN ESTA CIUDAD, UBICADAS EN _____ O EN EL LUGAR EN QUE SE NOS PRESENTE A COBRO, LA CANTIDAD DE _____ SUMA ADEUDADA POR NUESTRA PARTE AL BANCO, POR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A NUESTRA ENTERA SATISFACCIÓN, EN LA MISMA MONEDA SEÑALADA Y SIN LUGAR A RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE, PARA CUYO FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO PONEMOS TODOS NUESTROS BIENES PRESENTES Y FUTUROS A DISPOSICIÓN DEL BANCO, EN ESPECIAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL BANCO. QUEDA ESTIPULADO LO SIGUIENTE:

1. EL/LOS OBLIGADOS: EMITENTE Y AVAL PERMANENTE (DE SER EL CASO), AUTORIZA/N EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL BANCO, PARA QUE EL DÍA DEL VENCIMIENTO DE CADA CUOTA O EN FECHA POSTERIOR ATIENDA SU PAGO, CON CARGO A LOS FONDOS O RECURSOS EXISTENTES EN LA CUENTA QUE MANTIENE EN EL BANCO PARA EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES O PENSIONES, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

2. EL CLIENTE Y EL AVAL, DE SER EL CASO, SE COMPROMETEN A CANALIZAR SUS INGRESOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS DE AHORROS ABIERTAS EN EL BANCO HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL PRÉSTAMO. EN CASO DE QUE EL SECTOR AL QUE PERTENECE EL EMITENTE O EL AVAL, DE SER EL CASO, TRANSFIERA SUS CUENTAS A OTRA ENTIDAD BANCARIA, ÉSTE O ESTOS, EN SU CALIDAD DE TRABAJADORES O PENSIONISTAS DEL ESTADO, AUTORIZAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O A QUIEN HAGA SUS VECES EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, A AFECTAR SU PLANILLA DE PAGOS, CARGANDO AUTOMÁTICAMENTE EL MONTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES O ADEUDADAS AL BANCO DE LA NACIÓN, EN LAS FECHAS EN QUE SE ABONEN SUS REMUNERACIONES O PENSIONES.

3. INTERESES, GASTOS Y COMISIONES: ABONAREMOS SOBRE EL IMPORTE DE ESTE PAGARÉ (EL "PAGARÉ"), HASTA SU OPORTUNO Y TOTAL PAGO, UN INTERÉS COMPENSATORIO DEL ___% (POR CIENTO) EFECTIVO ANUAL. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ADICIONALMENTE AL REFERIDO INTERÉS COMPENSATORIO PAGAREMOS AUTOMÁTICAMENTE, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO ALGUNO, EL INTERÉS MORATORIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1242° DEL CÓDIGO CIVIL, POR TODO EL TIEMPO QUE DEMORE SU PAGO, A LA TASA MÁXIMA EFECTIVA ANUAL QUE APLIQUE EL BANCO PARA SUS OPERACIONES ACTIVAS EN MORA DE PLAZO SIMILAR, ASÍ COMO LOS GASTOS, COMISIONES Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO PREVISTO A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SU TARIFARIO,EL CUAL ES EXHIBIDO AL PÚBLICO EN LAS AGENCIAS U OFICINAS DEL BANCO O EN SU PÁGINA WEB Y QUE DESDE YA DECLARAMOS ACEPTAR. EN CASO DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL, PAGAREMOS, ADEMÁS DE LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES, LAS COSTAS Y COSTOS QUE SE GENEREN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO VINCULADO SI HUBIERA LUGAR.

4. TRIBUTOS: LOS TRIBUTOS QUE SE ORIGINEN DE LA OBLIGACIÓN REPRESENTADA POR ESTE PAGARÉ Y DE SU COBRANZA O EJECUCIÓN, SALVO LOS QUE CORRESPONDAN AL BANCO DE ACUERDO A LEY, SERÁN DE NUESTRO CARGO Y CUENTA.

5. RENOVACIONES Y PRORROGAS: EL BANCO TIENE EL DERECHO DE RENOVAR Y/OPRORROGAR ESTE PAGARÉ CUANDO LO ESTIME PERTINENTE, SEA EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO O AÚN DESPUÉS DE VENCIDO, POR LO QUE ACEPTAMOS TODAS LAS ANOTACIONES QUE EN TAL SENTIDO SE HAGAN EN EL PAGARÉ O EN HOJAS ANEXAS AL MISMO, SEA POR EL IMPORTE TOTAL O CANTIDAD MENOR, AÚN CUANDO ÉSTAS NO APAREZCAN SUSCRITAS POR NOSOTROS.

6. AUTORIZACION DE CARGO: AUTORIZAMOS EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL BANCO, PARA QUE AL VENCIMIENTO DE ESTE PAGARÉ O CUALESQUIERA DE SUS RENOVACIONESO PRÓRROGAS O, DE SER EL CASO, EN FECHA POSTERIOR, PUEDA DISPONER SE CARGUE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS CUENTAS O DEPÓSITOS EN EL BANCO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EL IMPORTE QUE PUDIERA ADEUDAR, SEA POR CONCEPTO DE PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y TRIBUTOS, ASÍ COMO APLICAR EL MONTO DE LA DEUDA, A CUALQUIER SALDO QUE EL BANCO TUVIERA A NUESTRO FAVOR, DE SER EL CASO.

7. CLAUSULA DE NO PROTESTO: ESTE PAGARÉ NO REQUERIRÁ DE PROTESTO POR FALTA DE PAGO, PROCEDIENDO SU COBRANZA O EJECUCIÓN POR EL SOLO MÉRITO DE HABER VENCIDO SU PLAZO Y NO HABER SIDO PRORROGADO.

8. SEGUROS: AUTORIZAMOS AL BANCO A CONTRATAR, DE ESTIMARLO PERTINENTE, POR NUESTRA CUENTA Y COSTO, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS A SATISFACCIÓN Y CONVENIENCIA DEL BANCO, PROGRAMAS DE SEGUROS A FAVOR DEL BANCO COMO ÚNICO BENEFICIARIO DEL EMITENTE O CUALESQUIERA DE LOS EMITENTES, POR EL IMPORTE DEL CRÉDITO REPRESENTADO EN ESTE PAGARÉ Y LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN CASO ÉSTE O CUALQUIERA DE ÉSTOS FALLEZCA POR CAUSAS NATURALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO POR INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE ("SEGURO DE DESGRAVAMEN"), CON LAS LIMITACIONES DE COBERTURA Y VIGENCIA QUE EL BANCO CONVENGA CON LA EMPRESA ASEGURADORA, PREVIO CUMPLIMIENTO POR NUESTRA PARTE DE LAS CONDICIONES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PUDIESE ESTABLECER. EL BANCO QUEDA AUTORIZADO A INCORPORAR EN LAS CUOTAS DEL CRÉDITO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE DICHO SEGURO DE DESGRAVAMEN, CARGANDO ESTAS PRIMAS A CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE MANTENGAMOS EN EL BANCO.

9. AUTORIZACION DE DESTRUCCION: AUTORIZAMOS LA DESTRUCCIÓN DEL PAGARÉ A SU CANCELACIÓN O EN CASO EL BANCO CONSIDERE QUE NO EXISTEN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PARTE NUESTRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17.2 DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES – LEY N° 27287 ("LEY DE TÍTULOS VALORES").

10. DOMICILIO: SEÑALAMOS NUESTRO DOMICILIO EN LA DIRECCIÓN QUE MÁS ABAJO SE INDICA, DONDE SE NOS ENVIARÁN LOS AVISOS Y SE HARÁN LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DEL CASO, SALVO QUE CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES HAYAMOS INFORMADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL A LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO EN ESTA CIUDAD, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y SIEMPRE QUE EL NUEVO DOMICILIO ESTÉ UBICADO DENTRO DEL RADIO URBANO DE ESTA CIUDAD.

11. JURISDICCION Y COMPETENCIA: SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL PRECEDENTE, NOSOTROS Y EL BANCO NOS SOMETEMOS A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL LUGAR DE EMISIÓN DEL PRESENTE PAGARÉ, PARA CUYO EFECTO RENUNCIAMOS AL FUERO DE NUESTRO DOMICILIO Y A CUANTOS OTROS PUEDAN FAVORECERNOS.

12. NORMAS APLICABLES: EL PRESENTE PAGARÉ ES DE NATURALEZA MERCANTIL Y ESTARÁ EN TODO MOMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP´S – LEY N° 26702 Y DEMÁS NORMAS QUE SEAN APLICABLES.

DECLARAMOS HABER REVISADO Y LEÍDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE TÍTULO VALOR, ASÍ MISMO, NOS FUERON ABSUELTAS TODAS LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE ÉSTE PREVIO A LA FIRMA Y LO SUSCRIBIMOS CON CONOCIMIENTO DE TODAS SUS CONDICIONES Y EN SEÑAL DE PLENA ACEPTACIÓN.

EMITIDO EN LA CIUDAD DE _____A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____

EMITENTE(S):

TITULAR: _____ D.N.I. N°_____

DOMICILIO: _____

AVAL : _____ D.N.I. N°_____

_____ **Firma Titular**

_____ **Firma del Aval**

Banco de la Nación
el banco de todos

PAGARÉ

IMPORTE: _____ VENCE EL _____ DE _____DE _____

DEBEMOS Y PAGAREMOS SOLIDARIAMENTE EN LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA, A LA ORDEN DEL BANCO DE LA NACIÓN (EL "BANCO"), EN SUS OFICINAS EN ESTA CIUDAD, UBICADAS EN _____ O EN EL LUGAR EN QUE SE NOS PRESENTE A COBRO, LA CANTIDAD DE _____ SUMA ADEUDADA POR NUESTRA PARTE AL BANCO, POR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A NUESTRA ENTERA SATISFACCIÓN, EN LA MISMA MONEDA SEÑALADA Y SIN LUGAR A RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE, PARA CUYO FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO PONEMOS TODOS NUESTROS BIENES PRESENTES Y FUTUROS A DISPOSICIÓN DEL BANCO, EN ESPECIAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL BANCO. QUEDA ESTIPULADO LO SIGUIENTE:

1. EL/LOS OBLIGADOS: EMITENTE Y AVAL PERMANENTE (DE SER EL CASO), AUTORIZA/N EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL BANCO, PARA QUE EL DÍA DEL VENCIMIENTO DE CADA CUOTA O EN FECHA POSTERIOR ATIENDA SU PAGO, CON CARGO A LOS FONDOS O RECURSOS EXISTENTES EN LA CUENTA QUE MANTIENE EN EL BANCO PARA EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES O PENSIONES, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

2. EL CLIENTE Y EL AVAL, DE SER EL CASO, SE COMPROMETEN A CANALIZAR SUS INGRESOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS DE AHORROS ABIERTAS EN EL BANCO HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL PRÉSTAMO. EN CASO DE QUE EL SECTOR AL QUE PERTENECE EL EMITENTE O EL AVAL, DE SER EL CASO, TRANSFIERA SUS CUENTAS A OTRA ENTIDAD BANCARIA, ÉSTE O ESTOS, EN SU CALIDAD DE TRABAJADORES O PENSIONISTAS DEL ESTADO, AUTORIZAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O A QUIEN HAGA SUS VECES EN LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, A AFECTAR SU PLANILLA DE PAGOS, CARGANDO AUTOMÁTICAMENTE EL MONTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES O ADEUDADAS AL BANCO DE LA NACIÓN, EN LAS FECHAS EN QUE SE ABONEN SUS REMUNERACIONES O PENSIONES.

3. INTERESES, GASTOS Y COMISIONES: ABONAREMOS SOBRE EL IMPORTE DE ESTE PAGARÉ (EL "PAGARÉ"), HASTA SU OPORTUNO Y TOTAL PAGO, UN INTERÉS COMPENSATORIO DEL ___% (POR CIENTO) EFECTIVO ANUAL. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ADICIONALMENTE AL REFERIDO INTERÉS COMPENSATORIO PAGAREMOS AUTOMÁTICAMENTE, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO ALGUNO, EL INTERÉS MORATORIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1242° DEL CÓDIGO CIVIL, POR TODO EL TIEMPO QUE DEMORE SU PAGO, A LA TASA MÁXIMA EFECTIVA ANUAL QUE APLIQUE EL BANCO PARA SUS OPERACIONES ACTIVAS EN MORA DE PLAZO SIMILAR, ASÍ COMO LOS GASTOS, COMISIONES Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO PREVISTO A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SU TARIFARIO,EL CUAL ES EXHIBIDO AL PÚBLICO EN LAS AGENCIAS U OFICINAS DEL BANCO O EN SU PÁGINA WEB Y QUE DESDE YA DECLARAMOS ACEPTAR. EN CASO DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL, PAGAREMOS, ADEMÁS DE LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES, LAS COSTAS Y COSTOS QUE SE GENEREN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO VINCULADO SI HUBIERA LUGAR.

4. TRIBUTOS: LOS TRIBUTOS QUE SE ORIGINEN DE LA OBLIGACIÓN REPRESENTADA POR ESTE PAGARÉ Y DE SU COBRANZA O EJECUCIÓN, SALVO LOS QUE CORRESPONDAN AL BANCO DE ACUERDO A LEY, SERÁN DE NUESTRO CARGO Y CUENTA.

5. RENOVACIONES Y PRORROGAS: EL BANCO TIENE EL DERECHO DE RENOVAR Y/OPRORROGAR ESTE PAGARÉ CUANDO LO ESTIME PERTINENTE, SEA EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO O AÚN DESPUÉS DE VENCIDO, POR LO QUE ACEPTAMOS TODAS LAS ANOTACIONES QUE EN TAL SENTIDO SE HAGAN EN EL PAGARÉ O EN HOJAS ANEXAS AL MISMO, SEA POR EL IMPORTE TOTAL O CANTIDAD MENOR, AÚN CUANDO ÉSTAS NO APAREZCAN SUSCRITAS POR NOSOTROS.

6. AUTORIZACION DE CARGO: AUTORIZAMOS EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL BANCO, PARA QUE AL VENCIMIENTO DE ESTE PAGARÉ O CUALESQUIERA DE SUS RENOVACIONESO PRÓRROGAS O, DE SER EL CASO, EN FECHA POSTERIOR, PUEDA DISPONER SE CARGUE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS CUENTAS O DEPÓSITOS EN EL BANCO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EL IMPORTE QUE PUDIERA ADEUDAR, SEA POR CONCEPTO DE PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y TRIBUTOS, ASÍ COMO APLICAR EL MONTO DE LA DEUDA, A CUALQUIER SALDO QUE EL BANCO TUVIERA A NUESTRO FAVOR, DE SER EL CASO.

COPIA

7. CLAUSULA DE NO PROTESTO: ESTE PAGARÉ NO REQUERIRÁ DE PROTESTO POR FALTA DE PAGO, PROCEDIENDO SU COBRANZA O EJECUCIÓN POR EL SOLO MÉRITO DE HABER VENCIDO SU PLAZO Y NO HABER SIDO PRORROGADO.

8. SEGUROS: AUTORIZAMOS AL BANCO A CONTRATAR, DE ESTIMARLO PERTINENTE, POR NUESTRA CUENTA Y COSTO, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS A SATISFACCIÓN Y CONVENIENCIA DEL BANCO, PROGRAMAS DE SEGUROS A FAVOR DEL BANCO COMO ÚNICO BENEFICIARIO DEL EMITENTE O CUALESQUIERA DE LOS EMITENTES, POR EL IMPORTE DEL CRÉDITO REPRESENTADO EN ESTE PAGARÉ Y LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN CASO ÉSTE O CUALQUIERA DE ÉSTOS FALLEZCA POR CAUSAS NATURALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO POR INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE ("SEGURO DE DESGRAVAMEN"), CON LAS LIMITACIONES DE COBERTURA Y VIGENCIA QUE EL BANCO CONVENGA CON LA EMPRESA ASEGURADORA, PREVIO CUMPLIMIENTO POR NUESTRA PARTE DE LAS CONDICIONES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PUDIESE ESTABLECER. EL BANCO QUEDA AUTORIZADO A INCORPORAR EN LAS CUOTAS DEL CRÉDITO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE DICHO SEGURO DE DESGRAVAMEN, CARGANDO ESTAS PRIMAS A CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE MANTENGAMOS EN EL BANCO.

9. AUTORIZACION DE DESTRUCCION: AUTORIZAMOS LA DESTRUCCIÓN DEL PAGARÉ A SU CANCELACIÓN O EN CASO EL BANCO CONSIDERE QUE NO EXISTEN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PARTE NUESTRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17.2 DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES – LEY N° 27287 ("LEY DE TÍTULOS VALORES").

10. DOMICILIO: SEÑALAMOS NUESTRO DOMICILIO EN LA DIRECCIÓN QUE MÁS ABAJO SE INDICA, DONDE SE NOS ENVIARÁN LOS AVISOS Y SE HARÁN LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DEL CASO, SALVO QUE CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES HAYAMOS INFORMADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL A LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO EN ESTA CIUDAD, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y SIEMPRE QUE EL NUEVO DOMICILIO ESTÉ UBICADO DENTRO DEL RADIO URBANO DE ESTA CIUDAD.

11. JURISDICCION Y COMPETENCIA: SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL PRECEDENTE, NOSOTROS Y EL BANCO NOS SOMETEMOS A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL LUGAR DE EMISIÓN DEL PRESENTE PAGARÉ, PARA CUYO EFECTO RENUNCIAMOS AL FUERO DE NUESTRO DOMICILIO Y A CUANTOS OTROS PUEDAN FAVORECERNOS.

12. NORMAS APLICABLES: EL PRESENTE PAGARÉ ES DE NATURALEZA MERCANTIL Y ESTARÁ EN TODO MOMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP´S – LEY N° 26702 Y DEMÁS NORMAS QUE SEAN APLICABLES.

DECLARAMOS HABER REVISADO Y LEÍDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE TÍTULO VALOR, ASÍ MISMO, NOS FUERON ABSUELTAS TODAS LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE ÉSTE PREVIO A LA FIRMA Y LO SUSCRIBIMOS CON CONOCIMIENTO DE TODAS SUS CONDICIONES Y EN SEÑAL DE PLENA ACEPTACIÓN.

EMITIDO EN LA CIUDAD DE _____A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____

EMITENTE(S):

TITULAR: _____ D.N.I. N°_____

DOMICILIO: _____

AVAL : _____ D.N.I. N°_____

_____ **Firma Titular**

_____ **Firma del Aval**

COPIA

Interbank

Banca Pequeña Empresa
Pagaré

Importe _____ Vencimiento _____

Pagaré/Pagaremos solidariamente a INTERBANK, a su orden o a quién esté endosado el presente título, en sus oficinas de esta ciudad o donde se presente este título para su cobro, la suma de_____ , importe que expresamente declaro/declaramos adeudar a INTERBANK y por el cual me/nos obligo/obligamos a abonar intereses compensatorios a una tasa del_____% efectivo _____, y durante el período de mora intereses compensatorios e intereses moratorios a las tasas de _____% efectivo _____ y _____% efectivo _____, respectivamente, así como penalidades, seguros, gastos notariales, de cobranza judicial y extrajudicial, y en general los gastos y comisiones que pudiéramos adeudar derivados del crédito representado en este Pagaré, y que se pudieran generar desde la fecha de emisión del presente Pagaré hasta la cancelación total de la presente obligación, sin que sea necesario requerimiento alguno de pago para constituirme/constituirnos en mora, pues es entendido que ésta se producirá de modo automático por el solo hecho del vencimiento de este Pagaré.

Expresamente acepto/aceptamos toda variación de las tasas de interés, dentro de los límites legales autorizados, las mismas que se aplicarán luego de la comunicación efectuada por INTERBANK conforme a ley.

Asimismo, si a su vencimiento este Pagaré no fuese pagado, autorizo/autorizamos irrevocablemente a INTERBANK para que cobre el importe total adeudado por concepto de este Pagaré, incluidos intereses y demás conceptos derivados del mismo, afectando cualquiera de las cuentas, valores y depósitos en general, que mantuviera/mantuviéramos en INTERBANK.

Acepto/Aceptamos y doy/damos por válidas desde ahora todas las renovaciones y prórrogas totales o parciales que se anoten en este documento, aún cuando no estén suscritas por mi/nosotros.

Este título no está sujeto a protesto por falta de pago, salvo lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 27287 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

Queda expresamente establecido que mi/nuestro domicilio es el indicado en el presente título. INTERBANK podrá entablar acción judicial donde lo tuviera por conveniente, conforme a ley.

Declaro/Declaramos estar plenamente facultado/facultados para suscribir y emitir el presente Pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Se deja constancia que la información proporcionada por el(los) emitente(s) en el presente documento, tiene el carácter de declaración jurada, de acuerdo con el artículo 179 de la Ley N° 26702

_____ de _____ de _____

firma(s)
(para persona jurídica: representante(s) legal(es) del cliente / para persona natural: cliente y cónyuge)

razón social / nombre cliente

d.o.i. | estado civil

domicilio

nombre representante legal / cónyuge | d.o.i.

nombre representante legal | d.o.i.

AVAL

Me constituyo en Aval del Emitente de este pagaré, por las obligaciones contraídas en este documento obligándome al pago de la cantidad adeudada, intereses compensatorios y moratorios, así como comisiones, penalidades, seguros, gastos notariales, de cobranza judicial y extrajudicial, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación. Autorizo irrevocablemente a INTERBANK, para que efectúe el débito del importe total adeudado por concepto de este pagaré, incluidos intereses y demás conceptos derivados del mismo, en cualquiera de las cuentas, valores y depósitos en general que mantuviera en INTERBANK.

Reconozco que en mi condición de avalista, me obligo de igual modo que el Emitente del título, y mi responsabilidad subsistirá aunque la obligación causal del presente título valor fuere nula; excepto si se trata de defecto de forma de dicho título.

De la misma forma, acepto que en mi condición de aval, ante un incumplimiento de pago de la obligación garantizada, no podré oponer al tenedor del título valor los medios de defensa personales de la persona a quien avalo.

El presente constituye un Aval indefinido por lo que no será necesaria mi intervención en las renovaciones que acuerde el Deudor Principal y el tenedor del título, aceptando desde ahora las prórrogas y/o renovaciones que se concedan a mi avalado aun cuando no estén suscritas por él y sin que sea necesario me sean comunicadas.

Acepto desde ahora que el título no está sujeto a protesto por falta de pago, salvo lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 27287 y sus normas complementarias y modificatorias.

Queda expresamente establecido que mi domicilio es el indicado en el presente título. INTERBANK podrá entablar acción judicial donde lo tuviere conveniente conforme a Ley.

Declaro estar plenamente facultado para avalar el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal que hubiere lugar.

Se deja constancia que la información proporcionada por el aval en el presente documento, tiene carácter de declaración jurada, de acuerdo con el artículo 179 de la Ley N° 26702.

_____ de _____ de _____

firma(s) (cliente: persona natural / persona jurídica)	firma(s) (cliente: persona natural / persona jurídica)	firma(s) (cliente: persona natural / persona jurídica)
razón soc. / nombre	razón soc. / nombre	razón soc. / nombre
d.o.i. | estado civil	d.o.i. | estado civil	d.o.i. | estado civil
domicilio	domicilio	domicilio
rep. legal / cónyuge	rep. legal / cónyuge	rep. legal / cónyuge
d.o.i.	d.o.i.	d.o.i.
rep. legal	rep. legal	rep. legal
d.o.i.	d.o.i.	d.o.i.

Interbank

Banca Pequeña Empresa
Pagaré

Importe _____ Vencimiento _____

Pagaré/Pagaremos solidariamente a INTERBANK, a su orden o a quién esté endosado el presente título, en sus oficinas de esta ciudad o donde se presente este título para su cobro, la suma de_____ , importe que expresamente declaro/declaramos adeudar a INTERBANK y por el cual me/nos obligo/obligamos a abonar intereses compensatorios a una tasa del_____% efectivo _____, y durante el período de mora intereses compensatorios e intereses moratorios a las tasas de _____% efectivo _____ y _____% efectivo _____, respectivamente, así como penalidades, seguros, gastos notariales, de cobranza judicial y extrajudicial, y en general los gastos y comisiones que pudiéramos adeudar derivados del crédito representado en este Pagaré, y que se pudieran generar desde la fecha de emisión del presente Pagaré hasta la cancelación total de la presente obligación, sin que sea necesario requerimiento alguno de pago para constituirme/constituirnos en mora, pues es entendido que ésta se producirá de modo automático por el solo hecho del vencimiento de este Pagaré.

Expresamente acepto/aceptamos toda variación de las tasas de interés, dentro de los límites legales autorizados, las mismas que se aplicarán luego de la comunicación efectuada por INTERBANK conforme a ley.

Asimismo, si a su vencimiento este Pagaré no fuese pagado, autorizo/autorizamos irrevocablemente a INTERBANK para que cobre el importe total adeudado por concepto de este Pagaré, incluidos intereses y demás conceptos derivados del mismo, afectando cualquiera de las cuentas, valores y depósitos en general, que mantuviera/mantuviéramos en INTERBANK.

Acepto/Aceptamos y doy/damos por válidas desde ahora todas las renovaciones y prórrogas totales o parciales que se anoten en este documento, aún cuando no estén suscritas por mi/nosotros.

Este título no está sujeto a protesto por falta de pago, salvo lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 27287 y sus normas complementarias y/o modificatorias.

Queda expresamente establecido que mi/nuestro domicilio es el indicado en el presente título. INTERBANK podrá entablar acción judicial donde lo tuviera por conveniente, conforme a ley.

Declaro/Declaramos estar plenamente facultado/facultados para suscribir y emitir el presente Pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Se deja constancia que la información proporcionada por el(los) emitente(s) en el presente documento, tiene el carácter de declaración jurada, de acuerdo con el artículo 179 de la Ley N° 26702

_____ de _____ de _____

firma(s)
(para persona jurídica: representante(s) legal(es) del cliente / para persona natural: cliente y cónyuge)

razón social / nombre cliente

d.o.i. | estado civil

domicilio

nombre representante legal / cónyuge | d.o.i.

nombre representante legal | d.o.i.

AVAL

Me constituyo en Aval del Emitente de este pagaré, por las obligaciones contraídas en este documento obligándome al pago de la cantidad adeudada, intereses compensatorios y moratorios, así como comisiones, penalidades, seguros, gastos notariales, de cobranza judicial y extrajudicial, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación. Autorizo irrevocablemente a INTERBANK, para que efectúe el débito del importe total adeudado por concepto de este pagaré, incluidos intereses y demás conceptos derivados del mismo, en cualquiera de las cuentas, valores y depósitos en general que mantuviera en INTERBANK.

Reconozco que en mi condición de avalista, me obligo de igual modo que el Emitente del título, y mi responsabilidad subsistirá aunque la obligación causal del presente título valor fuere nula; excepto si se trata de defecto de forma de dicho título.

De la misma forma, acepto que en mi condición de aval, ante un incumplimiento de pago de la obligación garantizada, no podré oponer al tenedor del título valor los medios de defensa personales de la persona a quien avalo.

El presente constituye un Aval indefinido por lo que no será necesaria mi intervención en las renovaciones que acuerde el Deudor Principal y el tenedor del título, aceptando desde ahora las prórrogas y/o renovaciones que se concedan a mi avalado aun cuando no estén suscritas por él y sin que sea necesario me sean comunicadas.

Acepto desde ahora que el título no está sujeto a protesto por falta de pago, salvo lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 27287 y sus normas complementarias y modificatorias.

Queda expresamente establecido que mi domicilio es el indicado en el presente título. INTERBANK podrá entablar acción judicial donde lo tuviere conveniente conforme a Ley.

Declaro estar plenamente facultado para avalar el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal que hubiere lugar.

Se deja constancia que la información proporcionada por el aval en el presente documento, tiene carácter de declaración jurada, de acuerdo con el artículo 179 de la Ley N° 26702.

_____ de _____ de _____

firma(s) (cliente: persona natural / persona jurídica)	firma(s) (cliente: persona natural / persona jurídica)	firma(s) (cliente: persona natural / persona jurídica)
razón soc. / nombre	razón soc. / nombre	razón soc. / nombre
d.o.i. | estado civil	d.o.i. | estado civil	d.o.i. | estado civil
domicilio	domicilio	domicilio
rep. legal / cónyuge	rep. legal / cónyuge	rep. legal / cónyuge
d.o.i.	d.o.i.	d.o.i.
rep. legal	rep. legal	rep. legal
d.o.i.	d.o.i.	d.o.i.